

Destacan publicación de nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, encabezó desde el Palacio de La Moneda el acto oficial tras la publicación de la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero, iniciativa que modifica la Ley de Pesca vigente y amplía la participación del sector artesanal en las cuotas globales de captura del país.

La Ley 21.752, publicada en el Diario Oficial el 25 de junio de 2025, contempla un nuevo esquema de distribución de las

cuotas globales de captura para 23 pesquerías nacionales de importancia comercial, proyectando una redistribución neta desde el sector industrial al artesanal de cerca de 150 mil millones de pesos anuales.

La nueva normativa también fortalece la fiscalización, ya que endurece sanciones contra la pesca ilegal y establece que las empresas industriales que incurran en infracciones graves a la Ley General de Pesca y Acuicultura no podrán

beneficiarse de aumentos de cuota por fraccionamiento dinámico.

La nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero, además, entrega certezas jurídicas al sector industrial. Al entrar en vigencia, el porcentaje correspondiente al sector industrial se distribuirá entre los titulares actuales de licencias transables, manteniendo sus coeficientes de participación vigentes.

La actualización de las distribuciones de cuotas comenzará a regir en enero de 2026.